



SOCIEDAD MEXICANA DE
CIRUGÍA NEUROLÓGICA, A.C.

2021-2023

Bárbara Nettel Rueda

Presidente

Marco Antonio Barajas Romero

Vicepresidente

Bayron Alexander Sandoval Bonilla

Secretario

Sonia Iliana Mejía Pérez

Prosecretaria

Alma Griselda Ramírez Reyes

Tesorera

Carlos Alberto Tevera Ovando

Profesorero

Vocales

Fabrizio Benjamín Cohn Zurita

Secretario Asuntos Técnicos

Carlos Castillo Rangel

Secretario Asuntos Administrativos

Arturo Muñoz Cobos

Secretario Educación Médica

José de Jesús Martínez Manrique

**Secretario Tecnología, Informática y
Neurocirugía Virtual**

Comités

Honor y Justicia

Marco Antonio Barajas Romero

Leonardo E. Aguirre Portillo

Blas E. López Félix

Dagoberto Tamez Montes

Alfonso Marx Bracho

Rogelio Revuelta Gutiérrez

Estatutos

Eduardo Magallón Barajas

Fabrizio Benjamín Cohn Zurita

Miguel Ricardo Ochoa Plascencia

Gabriela Medrano Silva

Elizabeth Pérez Ramírez

Francisco Meneses Rodríguez

Educación

Arturo Muñoz Cobos

Miguel A. Abdo Toro

Tito Berne Calera

José Edgardo Valerio Pascua

Cristóbal Manuel Moscoso López

Omar Adrián García González

Finanzas

Teófilo Domingo Valenzuela Hernández

Alma Griselda Ramírez Reyes

Eurídice Noemí Magaña Espinoza

Pedro Tiburcio Cortés González

Juan Lucino Rueda Castillo

José Antonio Candelas Rangel

Asesores

Francisco Chong Barreiro

Fabiola Peralta Olvera

Blas E. López Félix

Gerardo Guinto Balanzar

Félix Domínguez Cortinas

Mauro Loyo Varela

Guillermo Quintana Roldán

Carlos Miguel Zamorano Bórquez

SOCIEDAD MEXICANA DE CIRUGÍA NEUROLÓGICA, A.C.

Ciudad de México a, 20 de febrero de 2023

COMUNICADO

Estimado Socio

Hacemos de su conocimiento que, para fines de cumplir con los requerimientos del SAT en materia de facturación, se requiere que, al realizar su pago de anualidad a través de transferencia electrónica o cualquier método de pago, será necesario que se envíe el comprobante del pago realizado junto con su constancia de situación fiscal en las siguientes 48 horas con el fin de poder identificarlo y generar la factura correspondiente. En caso de no recibir su comprobante de pago y su constancia de situación fiscal se entenderá que no requiere de factura y la Sociedad tiene la obligación de generar una factura al SAT con RFC genérico al público en general, por lo que ya no será posible ni recuperar el pago, ni generar otra factura por el mismo ingreso.

Lo invitamos a que realice su pago de preferencia en los primeros días del mes en el que decida realizarlo, esto con el fin de evitar el cierre de mes y que su factura no pueda ser emitida al término del mismo.

En el mismo sentido, también se hace de su conocimiento que, a partir de este año 2023, no será posible recibir pagos de anualidad a través de empresas. Los pagos de anualidad deberán provenir de la cuenta o la tarjeta Bancaria a nombre del Socio al que se acreditará la anualidad y la factura se emitirá a su nombre como razón social, sin excepción.

Por motivo de ser año de congreso y de elecciones, aquellos socios que deban 3 o más anualidades y que deseen regularizar el pago de sus cuotas, se les informa que durante los meses de febrero y marzo se contará con una promoción para diferir su pago hasta 9 meses sin intereses con tarjetas de crédito participantes (ver anexo), si así lo desean. En caso de estar interesados en tener la promoción, por favor notificarlo así al momento de realizar su pago para que pueda ser aplicada. Recuerde que los socios que deban más de 2 anualidades de acuerdo con los estatutos vigentes, podrán ser sujetos a cambio de categoría de Socio Activo a Socio Nominal.

Agradecemos de manera anticipada su atención al presente comunicado.

Atentamente

Dra. Bárbara Nettel Rueda

Presidente

Dra. Alma Griselda Ramírez Reyes

Tesorera